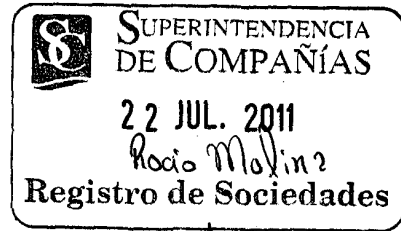


37166

Quito, 22 de julio del 2011

ESCANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente,-



De mis Consideraciones

14137

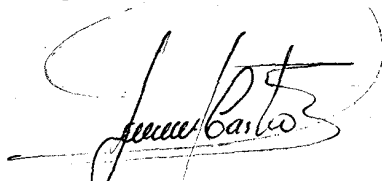
Quito \$1,000

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de notificar la cesión de participación social de la compañía **GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT CIA. LTDA.**

Siendo la participación de cada uno de los socios según el siguiente cuadro:

SOCIO	CEDULA	NACIONALIDAD	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
HOLGUER RAMIRO CASTRO SANCHEZ	1712363652	ECUATORIANA	99,25	397 /
CARLOS RODRIGO RAMOS MALES	1710113539	ECUATORIANA	0,25	1 /
MIGUEL ANGEL RAMOS MALES	1705619516	ECUATORIANA	0,25	1 /
KATTY EUGENIA NUÑEZ BAZANTES	1709319444	ECUATORIANA	0,25	1 /

Agradezco con antemano su atención, suscribo.


LIC. RAMIRO CASTRO S.
GERENTE GENERAL
GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT CIA .LTDA

Cesión de participaciones registrada

22/2011.07.22

22 JUL 2011 13:28 CAU
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUITO

3305
L.M.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 **ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CINCO (3305)**

2
3 **CONTRATO:**

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

5 **OTORGANTES:**

6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
7 RAMOS MALES CARLOS RODRIGO	CC. 171011353-9	CEDENTE
8 NUÑEZ BAZANTE ALBALINA CONCEPCIÓN	CC. 170931943-6	CEDENTE
9 CASTRO SANCHEZ HOLGUER RAMIRO	CC. 171236365-2	CESIONARIO

10 **OBJETO:**

11 **397 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
12 **GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT CIA. LTDA.**

13 **CUANTÍA: USD \$ 397,00**

14 **DI 3 COPIAS **GLR****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
16 del Ecuador, hoy día, **OCHO (08) de JUNIO del DOS MIL DIEZ,**
17 ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO**
18 **DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen a la
19 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en
20 calidad de **CEDENTES,** los cónyuges señor **CARLOS**
21 **RODRIGO RAMOS MALES** y señora **ALBALINA**
22 **CONCEPCIÓN NUÑEZ BAZANTE,** casados, por sus propios
23 derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO,** el
24 señor **HOLGUER RAMIRO CASTRO SANCHEZ,** casado, por
25 sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
27 Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes
28 de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de

1 identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y
2 resultados de esta escritura a la que proceden libre y
3 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
4 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
5 literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión
7 de participaciones de la compañía GLOBAL ACCOUNT
8 SERVICES GLOBACCOUNT COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor
9 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en esta escritura, por una
11 parte y en calidad de CEDENTES, el señor Carlos Rodrigo
12 Ramos Males, y su cónyuge la señora Albalina Concepción
13 Núñez Bazante, ambos de nacionalidad ecuatoriana. Y por otra
14 parte y en calidad de CESIONARIO, interviene el señor
15 HOLGUER RAMIRO CASTRO SANCHEZ, de estado civil
16 casado, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son
17 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y hábiles
18 para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veintisiete de diciembre de dos
20 mil cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
21 GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT COMPAÑÍA
22 LIMITADA, mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Público Vigésimo octavo del Distrito Metropolitano de Quito,
24 Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de enero del año dos
26 mil seis. b) El Señor Carlos Rodrigo Ramos Males es socio de la
27 compañía GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT
28 COMPAÑÍA LIMITADA, siendo propietario de trescientos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 noventa y ocho participaciones de un valor nominal de un dólar
2 de los Estados Unidos de América (US \$398,00) cada una
3 según el siguiente detalle: Carlos Rodrigo Ramos Males
4 Certificados números cero cero uno al trescientos noventa y
5 ocho. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
6 de la Compañía GLOBAL ACCOUNT SERVICES
7 GLOBACOUNT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cinco de
8 abril del dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar al socio
9 cedente Señor Carlos Rodrigo Ramos Males, transferir un total
10 de trescientos noventa y siete de sus participaciones (397), que
11 poseía en la compañía, por un valor de trescientos noventa y
12 siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 397,00),
13 al señor Holguer Ramiro Castro Sánchez, así como aceptar el
14 Ingreso de este último, como nuevo socio de la compañía. Copia
15 del Acta de la Junta General se agrega a la presente escritura
16 pública como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**
17 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
18 compareciente Señor Carlos Rodrigo Ramos Males,
19 debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Albalina
20 Concepción Núñez Bazante, cede sus trescientos noventa y
21 siete participaciones en la compañía GLOBAL ACCOUNT
22 SERVICES GLOBACOUNT COMPAÑÍA LIMITADA, de un
23 valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una, por un total de
24 trescientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de
25 América (US \$ 397), las cuales se encuentran íntegramente
26 suscritas y pagadas, a favor del señor Holguer Ramiro Castro
27 Sánchez, con todos los derechos inherentes a las mismas, de
28 conformidad con el siguiente detalle:-----

1	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	NUMERO
2				PARTICIPACIONES

3	Carlos Rodrigo	Holguer Ramiro	001-397	397
4	Ramos Males	Castro Sánchez		

5 El señor Holguer Ramiro Castro Sánchez manifiesta su
6 aceptación de la transferencia de participaciones que se efectúa
7 a su favor, conforme lo estipulado en este instrumento, cesión
8 que se efectúa libre de todo gravamen. **CLAUSULA CUARTA:**

9 **PRECIO.-** El precio de dicha cesión es de TRESCIENTOS
10 NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA (US \$ 397,00), valor nominal de las participaciones.

12 **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
13 presente escritura y su inscripción serán de cuenta del cesionario.

14 **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
15 adjunta a la presente escritura pública como documento
16 habilitante la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Socios de la compañía GLOBAL ACCOUNT
18 SERVICES GLOBACCOUNT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada
19 el cinco de abril de dos mil diez en que se expresa el
20 consentimiento unánime del capital social para que el socio

21 compareciente transfiera trescientas noventa y siete
22 participaciones (397) de las que posee en la Compañía a favor
23 del cesionario y la aceptación de la inclusión del señor Holguer
24 Ramiro Castro Sánchez, en calidad de nuevo socio de la
25 compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo, para plena validez de este instrumento
27 público.- **FIRMADO)** Abogada GLENDA LUCERO, con Matrícula
28 Profesional número nueve mil cuatrocientos ochenta y seis



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA**
2 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
3 todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
4 pública se han observado todos los preceptos legales del caso y
5 leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
6 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
7 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10
11 **SR. CARLOS RODRIGO RAMOS MALES**

12 **C.C. 171011353-9 C.V. 004-0097**

13

14

15

16
SRA. ALBALINA CONCEPCIÓN NUÑEZ BAZANTE

17 **C.C. 170931943-6 C.V. 048-0079**

18

19

20

21
SR. HOLGUER RAMIRO CASTRO SANCHEZ

22 **C.C. 171236365-2 C.V. 240-0004**

23

24

25

26

27

28

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GLOBAL ACCOUNT SERVICES
GLOBACCOUNT CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril de dos mil diez, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle La Pradera No. 30-258 y Mariano Aguilera, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT CIA LTDA., señores: Carlos Rodrigo Ramos Males, propietario de trescientos noventa y ocho (398) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Katty Eugenia Nuñez Bazante, propietaria de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Miguel Angel Ramos Males propietario de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los presentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación de la cesión de Participaciones y aceptación de un nuevo socio.

Preside la sesión la señora Katty Eugenia Nuñez Bazante, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario, el señor Carlos Rodrigo Ramos Males, Gerente General de la compañía.

Puesto en consideración el único punto del orden del día, el socio Carlos Rodrigo Ramos Males manifiesta que es su voluntad ceder trescientos noventa y siete participaciones que tiene en la compañía (397), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una, por un total de cien dólares (US \$ 397,00), a favor del señor Holguer Ramiro Castro Sanchez, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	NO. PARTICIPACION
Carlos Rodrigo Ramos Males	Holguer Ramiro Castro Sánchez	001-397	397

Los socios, por unanimidad, manifiestan que no encuentran ningún inconveniente para tal cesión y el señor Miguel Angel Ramos Males eleva a moción que se acepte la mencionada transferencia de participaciones y que se acepte como nuevo socio de la compañía al

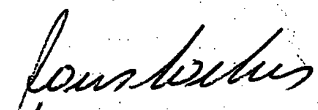
cesionario, señor Holguer Ramiro Castro Sánchez, para la cual se dispone la inscripción de esta cesión en el Libro de Participaciones de los Socios una vez que la misma haya sido perfeccionada de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, y en la Ley de Compañías.

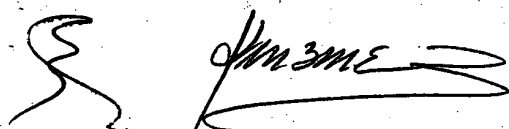


Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad esta moción y autorizan la transferencia de las 397 participaciones que tiene el señor Carlos Rodrigo Males a favor del señor Holguer Ramiro Castro Sánchez.

No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y siete horas, el Presidente declara clausurada la sesión.


Carlos Rodrigo Ramos Males,
Gerente General / Secretario


Katty Eugenia Nuñez Bazante
Presidente


Miguel Angel Ramos Males

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEÑALASE CIUDADANIA No. 1011353

RAMOS MALES CARLOS RODRIGO
PICHINCHA QUITO COTACOLLO

27/11/2010 01:58

1968

[Firma]

EQUATORIANA ***** 2113/11922

ALBA LING E NUSEZ BAZANTE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAMOS MARIA RAMOS
RUSA MARIA MALES

18/05/2005

REN 1528007

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

004-0087 1710173539

RAMOS MALES CARLOS RODRIGO

PROVINCIA QUITO
CANTON COTACOLLO

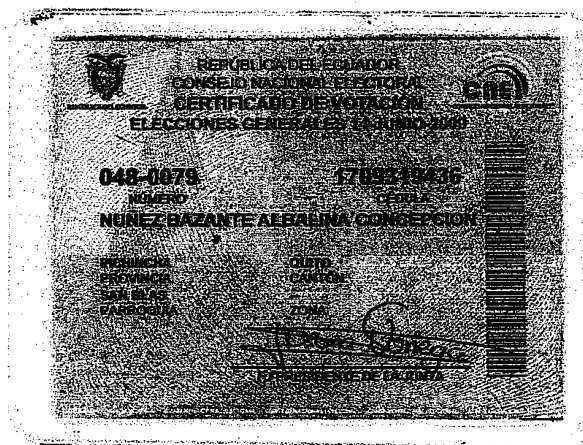
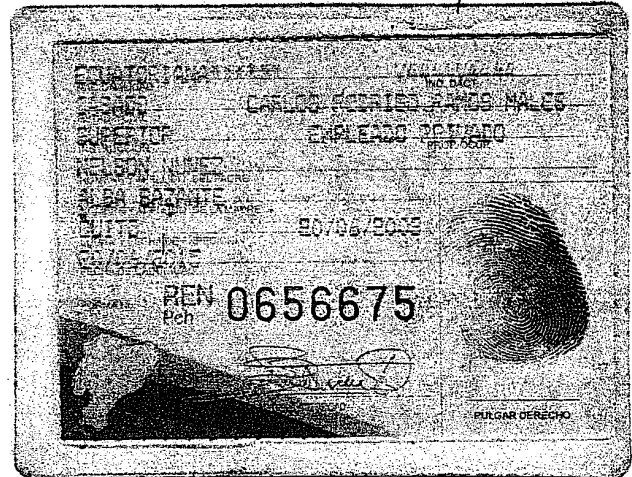
[Firma]

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 08 JUN. 2010 Folio(s) 1 (es)

Quito, a: *[Firma]*
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Sello Notarial]



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 01 Foja(s) Util(es)
Quito a: 08 JUN. 2010
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171236363-2

CASTRO SANCHEZ HOLGUER RAMIRO
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO
21 NOVIEMBRE 1972

001- 0133 00193 M
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1972

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** E133311923

CASADO MARIA VERONICA CACHANGO S
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JUAN FRANCISCO CASTRO IMBA
ROSA EUCILIA SANCHEZ MARROQUIN
QUITO 24/06/2009
24/06/2014

0089611

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

240-0004 1712363652

NÚMERO CEDULA
CASTRO SANCHEZ HOLGUER RAMIRO

PICHINCHA PEDRO MONCAYO
TABACUNDO EMPLEADO PARTICULAR

[Firma]

[Fotografía]

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 08 JUN: 2010 Foja(s) Util(es)

Quitosa: *[Firma]*

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Sello Notarial]

Seo...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



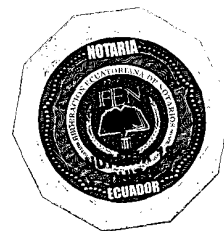
....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT CIA. LTDA.**, que otorga el señor **CARLOS RODRIGO RAMOS MALES Y SEÑORA** a favor del señor **HOLGUER RAMIRO CASTRO SANCHEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



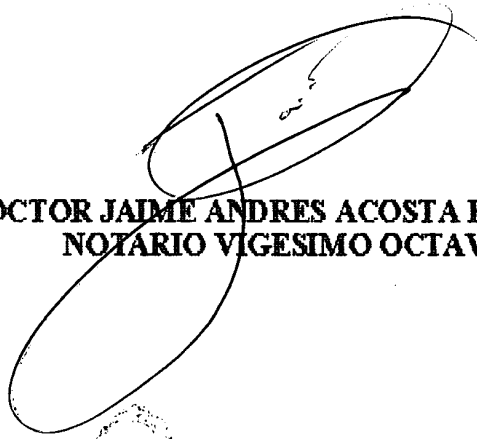
[Firma manuscrita]

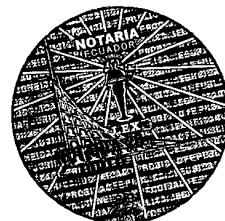
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

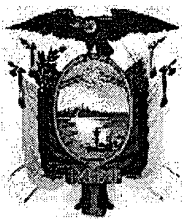
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT COMPAÑIA LIMITADA", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA, 27 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 18 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



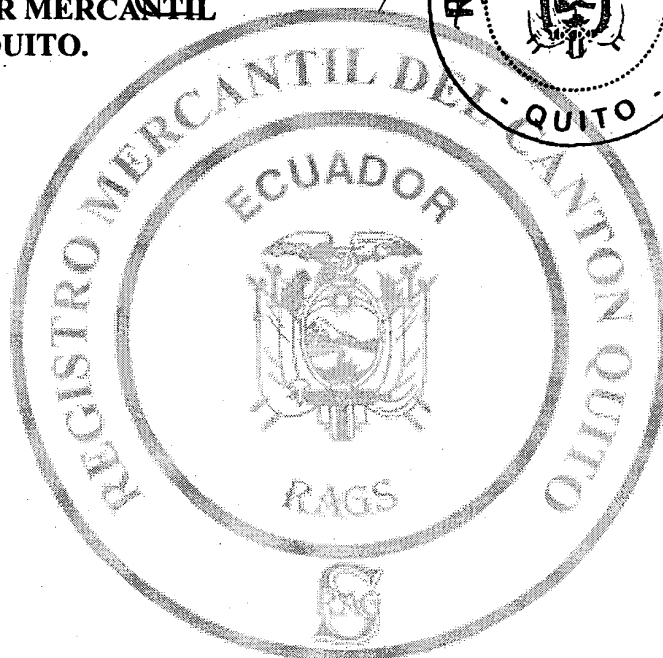


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 224 de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de enero del dos mil seis, fs.187, tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **GLOBAL ACCOUNT SERVICES GLOBACCOUNT CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones Quito, veintitrés de junio del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng